



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO DEL EXPEDIENTE 11035/2020, ACUERDO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE LOS INMUEBLES, DEPENDENCIAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

1.- ANTECEDENTES.

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de fecha 19 de febrero de 2021 se acuerda el inicio de la tramitación del expediente de contratación para el establecimiento del Acuerdo Marco del Servicio integral de limpieza, higienización y otros servicios de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos adheridos).

El valor estimado del Acuerdo Marco asciende a 320.958.222,20 €, siendo un contrato sujeto a regulación armonizada en base al umbral económico del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la LCSP, y tramitado por procedimiento abierto, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 146 de la LCSP.

De este Acuerdo Marco no se derivan obligaciones para la Administración General de la CARM, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos adheridos. Dichas obligaciones económicas serán exclusivamente las que resulten de los contratos que, basados en este acuerdo marco, se celebren por los órganos de contratación de las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos adheridos.

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital de fecha 30 de mayo de 2022, se ordena la apertura del procedimiento de licitación. Con fecha 3 de junio de 2022, y previo envío del anuncio de licitación al DOUE, se publicó en el perfil de contratante del órgano de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación del expediente, junto con sus correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), y demás documentos e informes necesarios para el proceso de licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 23 de enero de 2023.

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa de fecha 4 de junio de 2024, se acuerda la adjudicación del expediente 11035/2020: «ACUERDO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE LOS INMUEBLES, DEPENDENCIAS Y

26/07/2024 15:04:35

26/07/2024 15:03:06 SOLA RUIZ, MARIA ISABEL

GONZALEZ LAZARO, ELENA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9550735-484f-d8bd-34e7-005056934e7





OTROS ESPACIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2022-2024)», en cada uno de sus lotes (un total de 16).

En dicha Orden se adjudica a la empresa **FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U., NIF. A28541639**, por importe de precio/hora **18,75.- €**, sin IVA el LOTE 1 Tipología "A" (Administrativo y otros).

La presente Memoria se corresponde con lo dispuesto en la Orden de adjudicación anteriormente mencionada y, en concreto, los datos relativos a la adjudicación del LOTE 1 Tipología "A" (Administrativo y otros).

La cláusula 30.1 del PCAP establece que la adjudicación de los contratos basados en este Acuerdo Marco no requiere licitación posterior, ya que las condiciones materiales y económicas que han de regir los citados contratos han sido concretadas en el mismo. En concreto están predeterminadas: la empresa adjudicataria por lote, los precios de todas y cada una de las prestaciones, así como las restantes condiciones descritas en los pliegos; a los que deberá ajustarse la contratación basada en el mismo, sin que las partes puedan, en ningún caso, introducir modificaciones sustanciales respecto de los mencionados términos.

Por su parte, cláusula 30.5 del PCAP establece en relación al procedimiento económico-presupuestario que la tramitación de las referidas adjudicaciones exige que, cada entidad contratante tramitará un expediente de adjudicación del/los contrato/s basado/s correspondiente al/los LOTE/S adjudicado/s, correspondiendo a cada Consejería, Organismo Autónomo y entidad adherida, realizar la tramitación para la aprobación del gasto, mediante la acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente y fiscalización previa por la Intervención, o en su caso, documentación y trámites equivalentes, según normativa que sea de aplicación a cada entidad contratante".

Por lo tanto queda justificada la necesidad del contrato.

2.- OBJETO DEL CONTRATO BASADO.

El Contrato Basado tiene por objeto, la limpieza, higienización y otros servicios de los edificios adscritos a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, que se relacionan a continuación, durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2024 al mes de agosto de 2026.





DENOMINACION TIPOLOGÍA Y EMPLAZAMIENTO DE LOS CENTROS
CONSEJERIA DE ECONOMIA,HACIENDA Y EMPRESA
CENTRO 2.5.A
SECRETARÍA GENERAL
PALACIO R.Y ANEXO EXCEPTO P. BAJA, 1ª Y 2ª, DEL ANEXO. P. baja, 1ª Y 2ª del anexo, ocupadas por la Ag. Reg. de Recaud.
AVDA.T..FLOMESTA Y C/.S. JUAN DE DIOS 2 - MURCIA
D.G. PATRIMONIO
CENTRO 2.6.A
EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES FORO. Serv. Tribut, Serv pesca y D.G. Puertos. Semisótano. 404m2 - P. Baja 416m2 - 1ª 447m2 - 2ª. 447m2 - Atico. 340m2. Limpieza de pantallas de protección instaladas en todo el mostrador de atención al público. 100 m2.
C/ CAMPOS Nº 4 CARTAGENA
CENTRO 2.7.A
COMITÉ DE EMPRESA
Calle Sagasta nº 6, Murcia
D.G. PATRIMONIO
CENTRO 2.8.A
EDIFICIO PRINCIPAL DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ASEINFANTE
AVDA INFANTE JUAN MANUEL 14, MURCIA
D.G. PATRIMONIO
CENTRO 2.9.A
PARQUE MOVIL REGIONAL DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS. Oficinas, zonas comunes, escaleras, control de accesos, aseos y vestuarios.
PARQUE MOVIL REGIONAL LIMPIEZA TRIMESTRAL CON MÁQUINA DE ZONAS DE TALLERES Y APARCAMIENTOS. PRORRATEO 18 H./TRIMESTRE: 6 H./MES
C/.TIERNO GALVAN S/N MURCIA.
CENTRO 2.10.A

26/07/2024 15:04:35

SOLA RUIZ, MARIA ISABEL

GONZALEZ LAZARO, ELENA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-96580735-4bf4-dbd4-34e7-0050569b34e7





ARCHIVO INTERMEDIO. Plantas sótano, baja, primera y segunda. Espacios administrativos con P.P. de elementos comunes: 400m2. Espacios destinados a almacenamiento, archivo y cuarto de instalaciones, con P.P. de elementos comunes: 5.650m2. Espacios exteriores del recinto: 200 m2.
C/ NICARAGUA S/N DEL POLÍGONO INDUSTRIAL OESTE DE ALCANTARILLA, MURCIA.
CENTRO 2.11.A
EDIFICIO ALCAZAR (PISO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS) Calle Villaleal, 1, MURCIA
CENTRO 2.12.A
COMPLEJO RESIDENCIAL DE ESPINARDO. Limpieza de aseos y entrada, tanto en el Control de accesos como en el Almacén, al menos dos días por semana. Campus de Espinardo. Ctra. de Madrid, km. 388, MURCIA
CENTRO 7.3.A
50% de la 6ª planta del edificio Galerías, Avda. Escultor Salzillo 32, Murcia Centro compartido al 50% con el nuevo centro 7.13.A Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación de la Consejería de Transparencia, P y A.P., con fecha de efectos 1 de septiembre de 2020 (tres meses en 2020)
CENTRO 7.4.A
C/. GRAN VIA 42, ESC.2ª, (28% DELA 3ª PLANTA) MURCIA Centro compartido con el centro 8.2.A Dirección General de Deportes de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, correspondiéndole al centro 7.15.A el 28% y al centro 8.2.A el 72% , con fecha de efectos 1 de septiembre de 2020 (tres meses en 2020)

El Contrato Basado tiene naturaleza administrativa y la tipología es de un contrato de servicios que no precisa licitación posterior.

3.- EMPRESA ADJUDICATARIA.

El servicio objeto del Contrato Basado lo realizará la adjudicataria del lote 1, **FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.**, con NIF A28541639 y domicilio social en C/ Federico Salmon, 13, 28016, Madrid.

GONZALEZ LAZARO, ELENA 26/07/2024 15:03:06 SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 26/07/2024 15:04:35
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-96580735-4b4f-dbbd-34e7-0050569b34e7





La Oferta económica hora servicio sin IVA del adjudicatario fue la siguiente:

Precio adjudicado Sin IVA
18,75€

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo total de duración del Acuerdo Marco será de DOS (2) años contando desde la fecha que se indique en su documento de formalización.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 30.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco, la duración y prórroga de los contratos basado en el mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 219.3LCSP, será independiente de la duración del mismo y solo se podrá adjudicar durante la vigencia de este, incluidas las prórrogas.

De acuerdo con lo anterior el plazo de ejecución del contrato basado será periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2026.

5.- IMPORTE DEL CONTRATO BASADO.

El importe del Contrato Basado se corresponde con la estimación de horas realizada para cada uno de los Centros del Lote 1 y el precio/hora adjudicado. (Ver Anexo I).

El importe del contrato es de 2.226.417,02 € (Dos millones, doscientos veinte y seis mil cuatrocientos diecisiete euros con dos céntimos).

Con el siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
2024	278.302,12€
2025	1.113.208,47€
2026	834.906,36€
TOTAL	2.226.416,95€

GONZALEZ LAZARO, ELENA | SOLA RUIZ, MARIA ISABEL | 26/07/2024 15:03:06 | 26/07/2024 15:04:35
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-965b0735-4b4f-4b4d-34e7-0050569b34e7





Los códigos CPV del contrato son:

- 90910000-9 Servicios de limpieza.
- 90524100-7 Servicio de recogida de desechos clínicos.
- 90524400-0 Recogida, transporte y eliminación de desechos hospitalarios.
- 90911000-6 Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.
- 90919000-2 Servicios de limpieza de oficinas, escuelas y equipo de
- oficina
- 90919200-4 Servicio de limpieza de oficinas.
- 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones.
- 90921000-9 Servicios de desinfección y exterminio.
- 90922000-6 Servicios de control de plagas.
- 90923000-3 Servicios de desratización.
- 98311100-7 Servicios de gestión de lavanderías.

La nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades (**CPA 2008**) es: 81.2 Servicios de limpieza.

Asimismo, existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato con cargo al ejercicio de 2024 y previsión de dotación presupuestaria para las anualidades que se ven afectadas por la ejecución del mismo.

6.- GASTO ELEGIBLE.

El importe del gasto elegible es 0,00 €.

7.- PAGO DEL SERVICIO

El pago del precio del servicio de limpieza efectivamente realizado, y formalmente declarado conforme por la Administración, se efectuará previa presentación de la factura en formato electrónico al órgano de contratación del contrato basado con arreglo a las condiciones establecidas en las cláusulas 23.13 y 30.9 del PCAP.

La empresa adjudicataria, presentará electrónicamente las facturas del servicio realizado con periodicidad mensual. Esta presentación se realizará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE).





Para la presentación de las facturas, el contratista deberá consignar los códigos DIR3 correspondientes al Órgano Gestor, Unidad tramitadora y Oficina Contable de cada unidad. Los códigos DIR serán los siguientes:

Los códigos DIR serán los siguientes:

Oficina Contable: A14036656 – INTERVENCIÓN GENERAL.

Órgano Gestor: A14036652 - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Unidad Tramitadora: A14036679 -SECRETARÍA GENERAL.

8.- RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El responsable del contrato será designado por el órgano de contratación, al que corresponderá la supervisión de la idoneidad de la prestación del servicio, y el cumplimiento del resto de obligaciones contractuales del adjudicatario que afecten al centro de trabajo, conformando el cumplimiento mensual de las tareas y frecuencias periódicas y específicas, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 2.1.2 y 2.1.3 del PPT.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el apartado V "Principios y normas de conducta internas" del Acuerdo de Consejo de Gobierno de aprobación del código de conducta en la contratación pública de la Región de Murcia, adoptado en su sesión de 5 de noviembre de 2020, publicado por Resolución de 10 de noviembre de 2020 de la Secretaria General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, (BORM nº 266, de 16 de noviembre de 2020), se declara por la que suscribe que no concurre en mi ningún conflicto de interés que pueda comprometer mi imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y me comprometo a poner en conocimiento, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse con posterioridad, ya sea durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, y así lo suscribo en el presente documento firmado y fechado electrónicamente al margen.

La Jefa de Servicio de Régimen Interior, Elena González Lázaro.

Vº Bº de la Vicesecretaria, Isabel Sola Ruiz.

26-07-2024 15:04:35
26-07-2024 15:03:06 SOLA RUIZ, MARIA ISABEL
26-07-2024 15:03:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-96580735-4b4f-dbbd-34e7-0050569b34e7



GONZALEZ LAZARO, ELENA

26/07/2024 15:03:06

SOLA RUIZ, MARIA ISABEL

26/07/2024 15:04:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9e5b0735-4b4f-4b4d-34e7-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital
Secretaría General



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9a5f0735-4b4f-4b4d-34e7-0050569b34e7

DENOMINACION TIPOLOGÍA Y EMPLAZAMIENTO DE LOS CENTROS	PRECIO DE LA HORA DE TRABAJO EFECTIVO IVA EXCLUIDO	ANEXO LOTE 1 TIPOLOGÍA "A" (ADMINISTRATIVO)														TOTAL 24 MESES	PARTIDA PRESUPUESTARIA Y PROYECTO DE GASTO			
		SUPERFICIE ÚTIL m ²	Nº HORAS MENSUAL	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	IMPORTE CON IVA MENSUAL	IMPORTE SIN IVA 3 MESES SEP # NOV	21% IVA	IMPORTE CON IVA 3 MESES SEP # NOV 2024	IMPORTE SIN IVA 12 MESES DIC 24 a NOV 25	21% IVA	IMPORTE CON IVA 12 MESES DIC 24 a NOV 25	IMPORTE SIN IVA 9 MESES DIC 25 a AGOS 26	21% IVA	IMPORTE CON IVA 9 MESES DIC 25 a AGOS 26					
CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA	18,75																			
CENTRO 2.8.A		11.462,00	1.731,92	32.473,50	6.819,44	39.292,94	97.420,50	20.458,31	117.878,81	389.682,00	81.833,22	471.515,22	292.261,50	61.374,92	353.636,42	943.030,45	13.01.00.611A.227.00			
SECRETARIA GENERAL																				
PALACIO R Y ANEXO EXCEPTO P BAJA 1ª Y 2ª DEL ANEXO P Baja 1ª Y 2ª del anexo, ocupadas por la Ag. Reg. de Recaud									117.878,81			471.515,22			353.636,42	943.030,45				
AVDA T. FLORESTA Y C/ S. JUAN DE DIOS 2 - MURCIA																				
D.G. PATRIMONIO																				
CENTRO 2.6.A		2.154,00	422,00	7.912,50	1.661,63	9.574,13	23.737,50	4.984,88	28.722,38	94.950,00	19.939,50	114.889,50	71.212,50	14.954,63	86.167,13	229.779,01	13.04.00.121F.227.00			
EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES FORD Serv. Trab. Serp pesca y D G Puertes Semsolano 404m2 - P Baja 416m2 - 1ª 447m2 - 2ª 447m2 - Alca 340m2. Limpieza de pantallas de protección instaladas en todo el mostrador de atención al público 100 m2																			proyecto 34102	
C/ CAMPOS N° 4 CARTAGENA									28.722,38			114.889,50			86.167,13	229.779,01				
CENTRO 2.7.A		70,00	14,08	264,00	55,44	319,44	792,00	166,32	958,32	3.168,00	665,28	3.833,28	2.376,00	498,96	2.874,96	7.666,56	13.07.00.121B.22700			
COMITÉ DE EMPRESA																			Proyecto 34107	
Calle Sagasta nº 6, Murcia									958,32			3.833,28			2.874,96	7.666,56				
D.G. PATRIMONIO																			TOTAL 121B	
CENTRO 2.8.A		10.500,00	1.547,25	29.010,94	6.092,30	35.103,24	87.032,82	18.276,89	105.309,71	348.131,28	73.107,57	421.238,85	261.098,48	54.830,68	315.929,14	842.477,70	13.04.00.121H.227.00			
EDIFICIO PRINCIPAL DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ASESINFANTE																			Proyecto 34099	
AVDA INFANTE JUAN MANUEL 14, MURCIA									105.309,71			421.238,85			315.929,14	842.477,70				
D.G. PATRIMONIO																			TOTAL 121H	
CENTRO 2.9.A		1.450,00	141,75	2.657,81	558,14	3.215,95	7.973,43	1.674,42	9.647,85	31.893,72	6.697,68	38.591,40	23.920,29	5.029,26	28.943,58	77.182,80	13.04.00.126D.227.00			
PARKING MOVIL REGIONAL DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Oficinas, zonas comunes, escaleras, central de accesos, aseos y vestíbulos.																			proyecto 34096	
PARKING MOVIL REGIONAL LIMPIEZA TRIMESTRAL CON MÁQUINA DE ZONAS DE TALLERES Y APARCAMIENTOS PRORRATEO 18 H/TRIMESTRE: 6 H/ MES									9.647,85			38.591,40			28.943,58	77.182,80				
C/ TIENRO GALVAN SIN MURCIA.																			TOTAL 126D	
CENTRO 2.10.A		6.250,00	106,67	2.000,08	420,01	2.420,07	6.000,18	1.260,04	7.260,22	24.000,72	5.040,16	29.040,87	16.000,54	3.780,11	21.780,65	58.081,74	13.04.00.612E.227.00			
ARCHIVO INTERMEDIO Plantas sótano, baja, primera y segunda Espacios administrativos con P.P. de elementos comunes 400m2. Espacios destinados a almacenamiento, archivo y cuarto de instalaciones, con P.P. de elementos comunes 5.650m2. Espacios exteriores del recinto: 200 m2.																			Proyecto 34913	
C/ NICARAGUA SIN DEL POLIGONO INDUSTRIAL OESTE DE ALCANTARILLA MURCIA																				
CENTRO 2.11.A		200,00	24,00	450,00	94,50	544,50	1.350,00	283,50	1.633,50	5.400,00	1.134,00	6.534,00	4.050,00	850,50	4.900,50	13.068,00	13.04.00.612E.227.00			
EDIFICIO ALCAZAR (PISO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS)																			Proyecto 34913	
Calle Vitaleal, 1, MURCIA																				
CENTRO 2.12.A		150,00	20,00	375,00	78,75	453,75	1.125,00	236,25	1.361,25	4.500,00	945,00	5.445,00	3.375,00	708,75	4.083,75	10.890,00	13.04.00.612E.227.00			
COMPLEJO RESIDENCIAL DE ESPINARDO Limpieza de aseos y entrada, tanto en el Control de accesos como en el Almacén, al menos 6 días por semana																			Proyecto 34913	
Campus de Espinardo: Ctra de Madrid, km. 388, MURCIA																				
CENTRO 7.3.A		406,00	58,33	1.093,69	229,67	1.323,36	3.281,07	689,02	3.970,09	13.124,28	2.756,10	15.880,38	9.843,21	2.067,07	11.910,28	31.760,75	20.03.00.126M.227.00			
50% de la 6ª planta del edificio Galerías. Avda. Escultor Galzón 32, Murcia																			Proyecto 47187	
Centro compartido al 50% con el nuevo centro 7.13 A Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación de la Consejería de Transparencia P y A.P., con fecha de efectos 1 de septiembre de 2020 (tres meses en 2020)																				
CENTRO 7.4.A		176,00	22,92	429,75	90,25	520,00	1.289,25	270,74	1.559,99	5.157,00	1.082,97	6.239,97	3.867,75	812,23	4.679,98	12.479,94	20.03.00.126M.227.00			
C/ GRAN VIA 42, ESC 2ª, (28% DE LA 3ª PLANTA) MURCIA																				



